



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155

Santa Fe, 24 de noviembre de 2020.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a fin de demarcar “burbujas o espacios físicos reducidos” para el uso y disfrute de las playas, solarium y balnearios de la ciudad, donde se permita dentro del espacio delimitado la concurrencia de un número máximo de personas para favorecer el distanciamiento social y promover hábitos de respeto y cuidado ante el covid-19.

Artículo 2º: Se adjuntan en ANEXO 1 imágenes del sistema de demarcación a través de burbujas o espacios desarrollado en la ciudad de Rosario (Balneario La Florida).

Artículo 3º: Establecidas las demarcaciones de espacios físicos para el disfrute de playas, solarium y balnearios, se solicita que los mismos sean remitidos para su conocimiento al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 4º: Los gastos que se originen en el cumplimiento del presente Proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Artículo 5º: De forma

Santa Fe 24 de noviembre de 2020

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios de factibilidad técnica y económica para delimitar espacios físicos reducidos, donde se permita a cierto número de personas el uso y disfrute de las playas, solarium y balnearios de la ciudad con la finalidad de promover y favorecer



el distanciamiento social, evitando aglomeraciones de personas.

En el marco de la pandemia covid-19 entendemos que todos los esfuerzos que se realicen para atenuar la velocidad de contagios y evitar el colapso de los sistemas de salud locales son loables. Ahora bien, las dinámicas propias de cada localidad también exigen adaptarse con celeridad a los escenarios que la realidad nos plantea, es en este sentido que debemos remarcar que nuestra ciudadanía tiene una relación muy cercana con las playas y balnearios, es así que el aumento de temperaturas desemboca directamente en una confluencia masiva a las mismas como así sucedió el fin de semana largo del 21 al 23 del corriente mes.

Cabe señalar que en la ciudad de Rosario se han efectuado con alto grado de eficacia pruebas piloto de forma previa a la habilitación de las playas y solarium a través de la demarcación de espacios “burbujas” en los cuales las personas se agrupan con un máximo de cuatro a seis individuos sumando a esto las medidas de resguardo ya recomendadas por el Ministerio de Salud.

Es en este marco, considerando que aún no hay certeza respecto de las fechas en que se realizará la campaña de vacunación, que el riesgo de contagio continúa, sumado a advertencias de la previsión por parte de los expertos de una segunda ola, entendemos que se hace ineludible aprender a convivir con el virus, incorporar nuevas reglas respecto al uso compartido de nuestros espacios al aire libre y espacios de disfrute de la ciudad, a fin de cuidar la salud de toda la población.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.